

DIRECCIÓN TÉCNICA ANTE RECURSOS NATURALES Y ASEO

ACTUACIÓN ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN - DENUNCIA FISCAL

Denuncia Fiscal No. 167 -2023

Presentada por el señor Arturo Torres, en calidad de Presidente de la JAC barrio Terrón Colorado, sector Portada al Mar – comuna 1: (...) *ejecución de los proyectos identificados con BP-26003185-Recuperacion ambiental y paisajística En Zonas verdes De La COMUNA UNO. (...)*”.

Denuncia Fiscal No. 225 – 2023

“Solicitud a usted comedidamente la evaluación a la información de contratación para la ejecución del presupuesto participativo asignado para el proyecto denominado “Recuperación Ambiental y Paisajística de espacio público en parques y zonas verdes de la comuna 1 de Santiago de Cali” vigencia 2021, por valor de \$224.032.784 que se encuentra en el Plan de Desarrollo Territorial con la ficha BP 26003185, el cual debía ejecutar el Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente DAGMA con No. contrato 4133.010.26.1.988-2021, en la Avenida 4Oeste entre calle 44 y 45 sector los lotes del Barrio Vista Hermosa- comuna 1, y no fue ejecutado por falta de análisis y planeación para la contratación, lo que conlleva a la no aceptación de algunas personas de la comunidad del mismo sector en el momento de iniciar la ejecución, ya que no cumplía con el estudio de suelo correspondiente al espacio”.

1500.19.01.23.012

INFORME PRELIMINAR

SANTIAGO DE CALI - D.E.

Octubre 20 de 2023

PEDRO ANTONIO ORDÓÑEZ
Contralor General de Santiago de Cali

JUAN CAMILO MORA DE LA PAVA
Director Técnico ante la Recursos Naturales y Aseo (E)
Supervisor

EQUIPO DE TRABAJO

MARLY CUÉLLAR ZAPATA
Auditor Fiscal II - Líder de Trabajo

LUISA FERNANDA JARAMILLO LUNA
Profesional de Apoyo

EDWIN ANDRÉS ASTUDILLO BOTERO
Profesional de Apoyo

TABLA DE CONTENIDO

| | Pág. |
|---|------|
| 1. ANTECEDENTES | 4 |
| 2. ANÁLISIS | 6 |
| 2.1 Análisis Denuncia Fiscal No. 167 -2023 | 6 |
| 2.2 Análisis de la Denuncia Fiscal No. 225 del 2023 | 12 |
| 3. CONCLUSIONES Y RESULTADOS | 16 |

1. ANTECEDENTES

La CGSC de conformidad con lo previsto en el Artículo 267 de la Constitución Política de Colombia, modificado por el artículo 4° del Acto Legislativo 004 del 18 de septiembre de 2019, le corresponde la vigilancia de la Gestión de los departamentos, distritos y municipios donde haya Contralorías y se ejercerá de manera posterior y selectiva.

La Actuación Especial de Fiscalización - Denuncia Fiscal No. 167 - 2023 V.U. 100011402023 del 5 mayo de 2023, se origina por el traslado al Proceso Auditor de denuncia allegada a la CGSC - Oficina de Control Fiscal Participativo, por el peticionario Arturo Torres, relacionada con la solicitud "(...) *el acompañamiento vigilancia y control en el propósito de garantizar el ejercicio de nuestros derechos constitucionales en el marco del artículo No.23 de la Constitución Nacional (Derecho de Petición) y Ley 1437 de 2011 – Artículo 267 – Ley 850 de 2003 referencia BP – 26003185*". La solicitud al Señor Contralor General de Santiago de Cali, fue acompañada del oficio que el peticionario dirigiera al DAGMA:

Ilustración No. 1



Junta de Acción Comunal
Barrio Portada Al Mar
Comuna: UNO
Personería Jurídica: 0593 de 2.011



ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI

No. 2023-4173010-087047-2
Asunto: SOLICITA COPIAS EJECU
CIÓN DE PROYECTOS
Fecha Radicado 03/05/2023 02:26:09
Unidad Responsable: SE DERECHOS Y TRANSACCIONES
CÓDIGO DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE
Peticionario: (GRUPO ARTURO TORRES) ID: 14903425
Vista Mayor del Proceso: 100-00000 del 03/05/23
SANTAGO DE CALI (CIVIL del Centro) Calle Tona Abasco, Línea 105
202341730100870472

Santiago De Cali mayo 4 de 2023.

Sra
Francy Restrepo
Directora del DAGMA
Ciudad

ASUNTO: Derecho De Petición-Solicitud de copia de todo tipo de documentos relacionados con la ejecución de los proyectos identificados con BP-26003185-Recuperación ambiental y Paisajística En Zonas Verdes De La COMUNA UNO

Se dirige a usted Arturo Torres mayor de edad vecino de Cali portador de la cedula de ciudadanía 14'963.465 expedida en esta ciudad. A efecto del presente documento nos permitimos actuar en nuestra condición de presidente de la Junta De Acción Comunal Del Barrio Terrón Colorado Sector De La Portada al Mar .

Pretendemos por medio de esta nota ejercer el derecho de petición y la información consagrados en los arts 20- 23- de la constitución nacional en coherencia con lo dispuesto al respecto por la ley 1437 de 2011 y ley 1712 de 2014 (Código Contencioso Administrativo y ley de transparencia respectivamente) para buscar su importante colaboración en el siguiente aspecto.

Para fines propios de nuestra labor social se sirva ordenar a quien corresponda proceda de conformidad con el texto de la referencia y nos facilite copia de todo tipo de documentos relacionados con la ejecución de los proyectos identificados con BP-26003185-Recuperación ambiental y Paisajística En Zonas Verdes De La COMUNA UNO. Este concepto de documentos incluye

- 1) Diagnostico y propuesta de los contratistas y operadores.
- 2) Copia de contratos actas constancias certificaciones y en general todo tipo de documentos relacionados con la ejecución del mismo.

Fuente: Requerimiento 167 2023 – Documento allegado por la OCFP de la CGSC

La OCFP de este ente de control, indicó en mail de mayo 24 del 2023:

“Esta oficina realizó solicitud de información al Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente – DAGMA, a la Dirección Técnica ante el sector Recursos Naturales y Aseo y Visita Fiscal el día martes 23 de mayo 2023 a la comuna 1, por el cual se pudo evidenciar lo siguiente:

1. El contrato No. 4133.010.26.1.585-2022 con BP- 26003185, cuyo objeto es: “REALIZAR LA RECUPERACIÓN AMBIENTAL Y PAISAJÍSTICA DEL ESPACIO PÚBLICO EN PARQUES Y ZONAS VERDES DE LAS COMUNAS DE SANTIAGO DE CALI, COMUNA 1 CON BP No. BP26003185, COMUNA 3 CON BP No. BP26003188 Y COMUNA 11 CON BP No. BP26003195”. Ya fue ejecutado con fecha de terminación ampliada a 31/12/2022.

2. Que, el BP No. BP-26003185, para la ejecución en la Comuna 1 corresponde a las actividades tendientes a la recuperación ambiental y paisajística en los emplazamientos ubicados como se describe a continuación:

- Parque Las Malvinas del barrio Terrón Colorado, ubicado en la Avenida 4 Oeste y 4B Oeste entre Calles 10 y 13 Oeste. Comuna 1.
- Barrió Villa del Mar, ubicada en la Avenida 8 Oeste con Calle 31. Comuna 1.

La Actuación Especial de Fiscalización - Denuncia Fiscal No. 225-2023 del 30 de mayo de 2023, presentada por Liliana Patricia Mora, la cual denuncia:

“Solicitud a usted comedidamente la evaluación a la información de contratación para la ejecución del presupuesto participativo asignado para el proyecto denominado “Recuperación Ambiental y Paisajística de espacio público en parques y zonas verdes de la comuna 1 de Santiago de Cali” vigencia 2021, por valor de \$224.032.784 que se encuentra en el Plan de Desarrollo Territorial con la ficha BP 26003185, el cual debía ejecutar el Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente DAGMA con No. contrato 4133.010.26.1.988-2021, en la Avenida 4Oeste entre calle 44 y 45 sector los lotes del Barrio Vista Hermosa- comuna 1, y no fue ejecutado por falta de análisis y planeación para la contratación, lo que conlleva a la no aceptación de algunas personas de la comunidad del mismo sector en el momento de iniciar la ejecución, ya que no cumplía con el estudio de suelo correspondiente al espacio”.

Para el desarrollo de la presente Actuación Especial de Fiscalización / Denuncia Fiscal – AEF/DF No. 167 y No. 225-2023, el equipo de trabajo efectuó las siguientes actividades:

- Se realizó la revisión de los documentos publicados en el SECOP II y SIA Observa relacionados al contrato de obra 4133.010.26.1.585.2022.
- Se realizó mesa de trabajo con el peticionario con el propósito de aclarar la denuncia.
- Se revisaron los documentos aportados y solicitados al DAGMA para verificar actuaciones con respecto al contrato.

- Se realizó el recorrido a los sitios indicados en la denuncia para efectuar verificación del estado de las obras.
- Se realizó registro fotográfico de los frentes de obra a que hace referencia la denuncia, evidenciando su estado actual.

2. ANÁLISIS

2.1 Análisis Denuncia Fiscal No. 167 -2023

Se procedió a la revisión del frente de obra en la Comuna 1, que hacía referencia el peticionario, por lo que a continuación se presenta la información correspondiente al contrato:

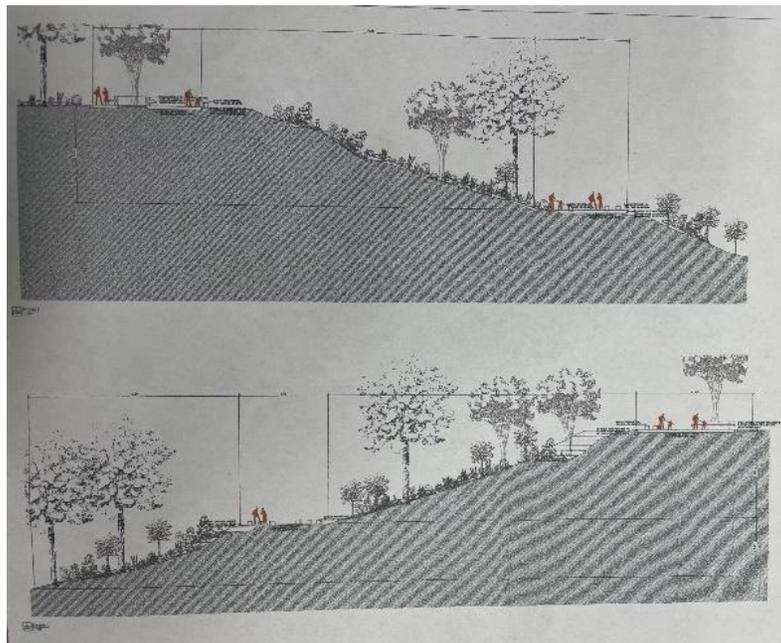
| Contrato de Obra No. 4133.010.26.1.585.2022. CONSORCIO LCC INGENIEROS | |
|--|--|
| Tipo/ Nro. Contrato y Modalidad Contratación | Obra |
| Objeto | Realizar la recuperación ambiental y paisajística del espacio público en parques y zonas verdes de las comunas de Santiago de Cali, comuna 1 con BP No. BP26003185, comuna 3 con BP No. 6003188 y comuna 11 con BP No. BP26003195. |
| Valor | \$867.634.215 |
| Fecha de suscripción y/o perfeccionamiento | 21 de junio de 2022 |
| Plazo hasta | 31 de diciembre de 2022 |
| Fecha Acta de Inicio | 9 de septiembre de 2022 |
| Actividades específicas y/o alcance del contrato: | Mejorar la calidad ambiental y urbanística de parques y zonas de verdes en las comunas de Santiago de Cali, para lo cual el contratista deberá intervenir las siguientes zonas públicas: – <u>Parque Las Malvinas del barrio Terrón Colorado, ubicado en la Avenida 4 Oeste y 4B Oeste entre Calles 10 y 13 Oeste. Comuna 1.</u> – <u>Barrio Villa del Mar, ubicada en la Avenida 8 Oeste con Calle 31. Comuna 1.</u> – Parque Mirador Colina de San Antonio ubicado en la Carrera 4 C y Carrera 10 entre Calle 1 Oeste y Calle 1. Comuna 3. – Zona verde del barrio Los Sauces "Ciudad Modelo" Carrera 41 y carrera 41B con Calle 31A y Calle 31B. Comuna 11. – Zona verde del barrio San Benito, Transversal 26 con Calle 34 A. Comuna 11 |
| Estado Actual | Terminada en un 60 % |
| Frente de Obra comuna 1 | Objeto de la Denuncia Fiscal |
| Modificación 1 | En razón a varios errores aritméticos en la propuesta económica presentada, se hace necesario ajustar el valor del contrato, prorrogar el plazo e incorporar al mismo la oferta económica corregida aritméticamente". En ese orden, se realiza modificación al contrato con fecha del 24 de agosto de 2022, prorrogándose hasta el 31 de diciembre de 2022. |

Fuente: Aplicativo SIA OBSERVA, Papel de trabajo CGSC.

Del anterior cuadro, lo resaltado en negrilla y subrayado, son los frentes de obra objeto de las denuncias Fiscales que nos ocupa.

La CGSC ha determinado que las cuestiones que se describen a continuación, son resultado de los hechos encontrados, conforme a los interrogantes puntuales que presentó el peticionario:

Frente de obra Parque Las Malvinas del barrio Terrón Colorado, ubicado en la Avenida 4 Oeste y 4B Oeste entre Calles 10 y 13 Oeste. Comuna 1.



Fuente: Dagma

Este frente de obra no se desarrolló, según lo que demuestra el interventor en el Acta de reunión N°1 del primero de noviembre de 2022, incluida en su informe final, en la cual hace un recuento desde la primera visita para realizar el proyecto con fecha del 24 de agosto de 2021, donde registra que la comunidad solicitó embellecimiento y paisajismo y 15 días después requiere una pista de trote; para esta obra era necesario adelantar estudios topográficos, los cuales hasta el mes de diciembre no se obtuvieron, además se describe que en el nuevo diseño presentado por el TEP(Taller de Espacio Público), se incluía losetas táctiles, barandas y una pequeña zona de descanso sin tocar un parqueadero que se encuentra en la parte de arriba de las escaleras; sin embargo, la comunidad no aprueba el diseño y decide renunciar al proyecto.

En conclusión, los contratistas del Dpto. Administrativo de Planeación Distrital “Taller de Espacio Público” que les asiste la responsabilidad de los diseños de las zonas a intervenir, proponían reponer las escaleras que inician en la Avenida 4ta

oeste y hacer barandas, una zona de estancia y paisajismo, la comunidad en cabeza de su representante, afirmó que no lo aceptaba.

Se observa que en dichas reuniones participaron la Personería, la Directora del Cali 1, los arquitectos del DAGMA, la interventoría, el contratista y la comunidad, estos últimos deciden no firmar el acta.

En la visita realizada por la CGSC el 7 de julio del 2023, se verificó que la intervención estaba proyectada desde la vía principal terminando en una gran terraza, donde se encuentran estacionados estos carros, al parecer le dan uso de parqueadero, como se muestra a continuación:

Registro Fotográfico No. 1

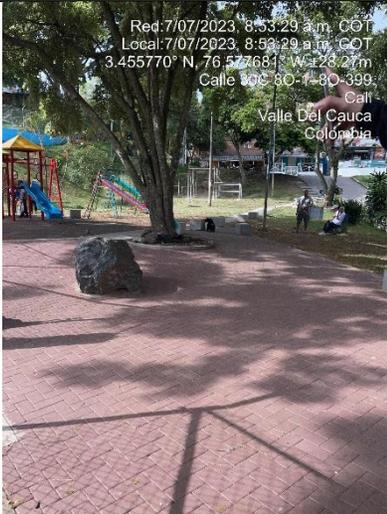
| | |
|--|---|
|  <p>Rec: 7/07/2023, 9:30:39 a.m. COT Local: 7/07/2023, 9:30:39 a.m. COT 3.453606° N, 76.553175° W ±9.14m Calle 19 Oeste 100-1-100-99 Cali Valle Del Cauca Colombia</p> |  <p>Rec: 7/07/2023, 9:31:20 a.m. COT Local: 7/07/2023, 9:31:20 a.m. COT 3.453606° N, 76.553140° W ±9.14m Calle 19 Oeste 100-1-100-99 Cali Valle Del Cauca Colombia</p> |
| <p>Se puede evidenciar chatarra en la zona alta del área a intervenir</p> | <p>En el área superior se encuentra una zona destinada a parqueaderos.</p> |
|  <p>Rec: 7/07/2023, 8:48:14 a.m. COT Local: 7/07/2023, 8:48:14 a.m. COT 3.45936° N, 76.57778° W ±9.74m Calle 30C BAO-1-BAO-399 Cali Valle Del Cauca Colombia</p> |  <p>Rec: 7/07/2023, 8:49:37 a.m. COT Local: 7/07/2023, 8:49:37 a.m. COT 3.456077° N, 76.577581° W ±9.53m Calle 30C BAO-1-BAO-399 Cali Valle Del Cauca Colombia</p> |
| <p>Andenes perimetrales</p> | <p>Escaleras perimetrales</p> |

Fuente: CGSC.

Frente Barrio Villa del Mar, ubicado en la Avenida 8 Oeste con Calle 31- Comuna 1

En cuanto al frente de obra del Barrio Villa del Mar, presentó ejecución del 100% por \$230.941.296, se logró el mejoramiento y democratización de ese espacio público. En la vista de la CGSC, se evidenció que estaba siendo aprovechado por un grupo de la tercera edad, y está dado para el disfrute de los ciudadanos, generando bienestar a la comunidad.

Registro Fotográfico No. 2

| | |
|--|---|
|  <p>Red:7/07/2023, 8:53:29 a.m. COT Local:7/07/2023, 8:53:29 a.m. COT 3.455770° N, 76.577681° W ±28.27m Calle 30C 8O-1-8O-399 Cali Valle Del Cauca Colombia</p> |  <p>Red:7/07/2023, 8:54:20 a.m. COT Local:7/07/2023, 8:54:20 a.m. COT 3.455755° N, 76.577527° W ±3.54m Calle 30C 8O-1-8O-399 Cali Valle Del Cauca Colombia</p> |
| <p>Plazoleta en adoquín concreto</p> | <p>Juegos infantiles</p> |
|  <p>Red:7/07/2023, 8:52:03 a.m. COT Local:7/07/2023, 8:52:03 a.m. COT 3.455874° N, 76.577713° W ±14.18m Calle 30C 8AO-1-8AO-385 Cali Valle Del Cauca Colombia</p> |  <p>Red:7/07/2023, 8:11:42 a.m. COT Local:7/07/2023, 8:11:42 a.m. COT 3.455805° N, 76.577881° W ±10.60m Calle 30C 8AO-2-8AO-406 Cali Valle Del Cauca Colombia</p> |
| <p>Se instaló el amoblamiento urbano (bancas cubo)</p> | <p>Se hicieron de nuevo algunos paños del andén perimetral de la zona baja del parque que se encontraban en mal estado</p> |

Fuente: CGSC.

Para este frente de trabajo, se ejecutaron las actividades que se encontraban proyectadas en el presupuesto del contrato, realizaron las actividades de obra civil, conforme a su diseño y lo presupuestado en el contrato y a lo ejecutado y pagado en el acta de pago final y el informe de supervisión.

Sin embargo, se evidenciaron en el momento de la visita, dos daños en el área de los juegos infantiles, específicamente en el tapete de caucho de colores, se puede observar un orificio al lado del deslizador y en el área de los columpios se encontró 1 en funcionamiento y el otro vandalizado.

Registro Fotográfico No. 3



Fuente: CGSC.

En conclusión, para este frente de obra del barrio Villa del Mar, se evidenció en la ejecución del ítem “*Juego Primera Infancia*”, el cual fue pagado en el acta parcial N°4 del 23 de noviembre de 2022, presenta daño en el piso de caucho.

Al verificar la adecuación paisajística y manejo ambiental, se observó que se ejecutaron los ítems que incluían desde el suministro e instalación de la tierra agrícola hasta la siembra de plantas ornamentales pequeñas, medianas y grandes, incluyendo el riego de prendimiento, el cual se verificó con fotografías y videos aportados por la entidad; se ejecutó un presupuesto de \$47.897.600, a continuación lo observado:

Registro Fotográfico No. 4

| | |
|--|---|
|  |  |
| <p>Plantas ornamentales pequeñas</p> | <p>Plantas ornamentales medianas</p> |
|  |  |
| <p>Plantas Ornamentales Grandes</p> | <p>Riego de prendimiento</p> |

Fuente: Dagma

Por lo que la Comisión auditora evidenció en las fotografías de la entrega a la comunidad, el buen estado de la obra y el recibo a satisfacción como se muestra en el siguiente registro fotográfico, se confirma que los elementos fueron entregados en buen estado y por el uso inadecuado de los mismos, el columpio y en esa parte del piso se encontraba deteriorado.



Plazoleta en adoquín concreto

Juegos infantiles

2.2 Análisis de la Denuncia Fiscal No. 225 del 2023

Esta Denuncia Fiscal fue radicada en el órgano de control, por la Señora Liliana Patricia Mora e indicaba:

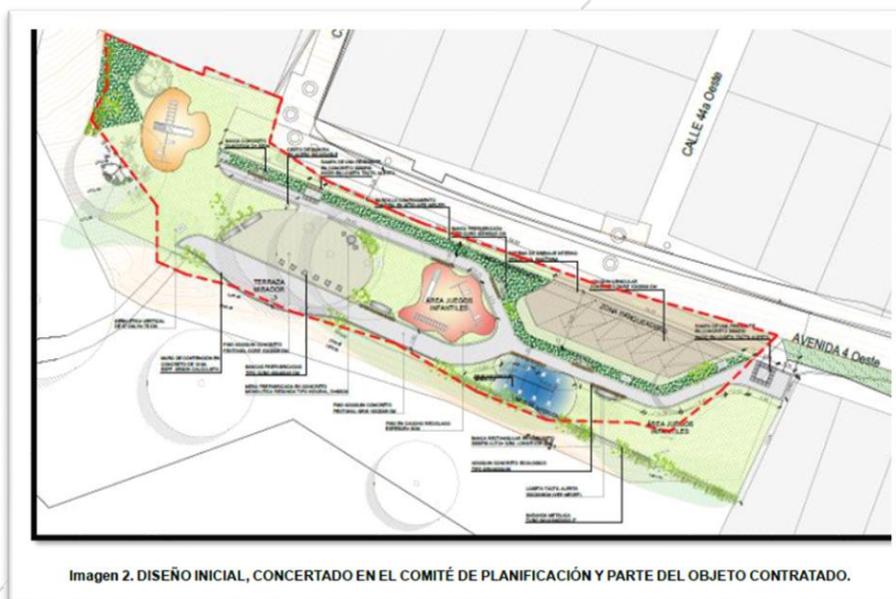
“Solicitud a usted comedidamente la evaluación a la información de contratación para la ejecución del presupuesto participativo asignado para el proyecto denominado “Recuperación Ambiental y Paisajística de espacio público en parques y zonas verdes de la comuna 1 de Santiago de Cali” vigencia 2021, por valor de \$224.032.784 que se encuentra en el Plan de Desarrollo Territorial con la ficha BP 26003185, el cual debía ejecutar el Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente DAGMA con No. contrato 4133.010.26.1.988-2021, en la Avenida 4Oeste entre calle 44 y 45 sector los lotes del Barrio Vista Hermosa-comuna 1, y no fue ejecutado por falta de análisis y planeación para la contratación, lo que conlleva a la no aceptación de algunas personas de la comunidad del mismo sector en el momento de iniciar la ejecución, ya que no cumplía con el estudio de suelo correspondiente al espacio”.

El contrato que incluye este frente de obra, es el No. 4133.010.26.1.988-2021:

| Contrato de Obra No. 4133.010.26.1.988.2021 | |
|--|---|
| Tipo/ Nro. Contrato y Modalidad Contratación | Obra |
| Objeto | Realizar la "RECUPERACIÓN AMBIENTAL Y PAISAJISTICA DE PARQUES, SEPARADORES Y ZONAS VERDES DE LAS COMUNAS 1, 2, 3,4,5, 6 Y 7 DE SANTIAGO DE CALI", con ficha BP No. 26003185 para la Comuna 1, BP No.26003187 para la Comuna 2, BP No.26003188 para la Comuna 3, BP No.26003189 para la Comuna 4, BP No. 26003211 para la Comuna 6 y BP No.26003192 para la Comuna 7”. |

| Contrato de Obra No. 4133.010.26.1.988.2021 | |
|--|---|
| Tipo/ Nro. Contrato y Modalidad Contratación | Obra |
| Valor | \$ \$1.318.242.131 |
| Fecha de suscripción y/o perfeccionamiento | 18 de Octubre de 2021 |
| Contratista | CONSULTORIA Y CONSTRUCCION DE OCCIDENTE SAS |
| Plazo hasta | 31 de diciembre de 2021 |
| Fecha Acta de Inicio | 01 de Diciembre de 2021 |
| Estado Actual | Terminada en un 79,71 % |
| Frente de Obra comuna 1 | Objeto de la Denuncia Fiscal, ubicado en la Avenida 4 Oeste entre calle 44 y 45 sector los lotes- Comuna 1 |
| Modificación | Dentro del marco del desarrollo contractual se realizaron siete modificaciones y/o prorrogas, con la justificación de que era necesario para lograr la ejecución del objeto contractual, cuya última prórroga finalizó el 31 de octubre de 2022 |

Frente de Obra del Barrio Vista Hermosa, ubicado en la Avenida 4 Oeste entre calle 44 y 45 sector los lotes- Comuna 1



Fuente: DAGMA

En desarrollo de la Denuncia Fiscal No. 225 del 2023, se encontró que los diseños de la intervención de este parque de la Comuna 1, fueron realizados por los contratistas “Taller de Espacio Público-TEP” adscrito al Departamento Administrativo de Planeación Distrital, los cuales tomaron como base el estudio de suelos de la Comuna, teniendo en cuenta que para ese momento no se contempla

la implementación de ningún elemento estructural, es decir de vigas de cimentación, columnas entre otras.

Respecto a la denuncia sobre que la obra de este frente de obra del barrio Vista Hermosa, no se llevó a cabo por la falta de análisis y planeación para la contratación ya que no cumplía con el estudio de suelo correspondiente al espacio; este ente de control evidenció en los informes de intervención del 4 de febrero de 2022 y en fotografías, que para este frente de obra se hicieron por parte del TEP ajustes a los diseños iniciales, con el fin de ayudar a la necesidad de la comunidad de tener parqueaderos, que según la planimetría existente en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos, por lo que se podían dejar 7 espacios para la zona de parqueo fijo.

En el mismo documento se informa que el contratista también observó la necesidad de estabilizar el terreno y generar obras que armonicen la estabilización de la ladera, por lo que se programó una serie de toma de muestras del suelo con el laboratorista destinado por el contratista el día martes 01 de febrero de 2022 pero no se logró esta toma, debido a que algunos vecinos de la zona no dejaron realizar la actividad necesaria para definir las características del muro de contención contemplado en el alcance de la ejecución, concluyendo según las actas y el registro fotográfico entregado por el DAGMA, que si se realizó la socialización con los vecinos del sector, quienes argumentaron que ya no desean que se ejecuten las obras de estabilización, ni las obras de recuperación paisajística. Por lo que este frente de obra no se ejecutó y no se pagó.

Cabe resaltar, que este proyecto fue propuesto y aprobado por el Comité de Planificación de la Comuna 1 en el año 2020, para ser ejecutado en la vigencia 2021; esas mesas de trabajo fueron con el fin de concertar y ajustar aspectos de diseño, solicitados por la misma comunidad; sin embargo, no se logró iniciar con la intervención, dada la oposición de esta; es necesario resaltar, que el DAGMA aportó al ente de control las evidencias de la socialización, soportada en actas y registro fotográfico; asimismo en el informe de la interventoría del 4 de febrero de 2022 se dice que *“según la planimetría existente en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos, solo se debe aportar 7 espacios para la zona de parqueo fija”*.

Así mismo, en el acta de la Personería Municipal del 26 de octubre de 2022, se dejó consignado la oposición de la comunidad, de la cual se resalta: *“en la visita realizada a la zona cuando ya se había adjudicado el contrato por parte de del Dagma se dio oposición por parte de +- 5 personas que se benefician de la zona a intervenir dado que se ubican cerca o se utiliza para parqueadero de vehículos”*:

Ilustración No. 2

 **Personería**
Santiago de Cali
Para la Gente

ACTA DE VISITA

→ Esta certificación la da Bs Inmuebles para dar viabilidad técnica al Proyecto.

→ En este caso se hizo todo lo requerido se hizo propuesta arquitectónica para adjudicar el contrato Presentada a comité de Planeación, Previo 1 año a orca 2020.

→ En la visita realizada a la zona cuando ya se había adjudicado el contrato x parte de Dagma se dio oposición por parte de 15 personas que se benefician de la zona a intervenir dado que se ubican cerca o se utiliza para parquear vehículos

→ Cuando iban los contratistas a laborar se los impedian iniciar obra. (Enero-Febrero 2022)

→ El contrato se está ejecutando y termina el día 30 de Octubre 2022

FIRMAS



FUNCIONARIO QUE ATIENDE



FUNCIONARIO PERSONERÍA

Nota: El contrato tiene varias zonas de trabajo 6 cumbras (7 obras)

PETICIONARIO

De Conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012, el Decreto Reglamentario 1377 de 2013 y las demás normas concordantes, a través de las cuales se establecen disposiciones generales en materia de habeas data y se regula el tratamiento de la información, autorizo de manera libre y voluntaria a la Personería Distrital el almacenamiento y tratamiento de mis datos personales para su gestión interna, conforme a su Política de datos.

Registro Fotográfico No. 5

Frente de Obra del Barrio Vista Hermosa, ubicado en la Avenida 4 Oeste entre calle 44 y 45 sector los lotes- Comuna 1





Fuente: DAGMA

3. CONCLUSIONES Y RESULTADOS

- El objeto de las Denuncias Fiscales Nos. 167 y 225 del 2023 hacen alusión a las obras de la comuna 1 del Parque Las Malvinas del barrio Terrón Colorado, ubicado en la Avenida 4 Oeste y 4B Oeste entre Calles 10 y 13 Oeste y Barrio Villa del Mar, ubicada en la Avenida 8 Oeste con Calle 31 y del Frente de Obra del Barrio Vista Hermosa, ubicado en la Avenida 4 Oeste entre calle 44 y 45 sector los lotes todos de la Comuna 1; donde de acuerdo a los informes de interventoría no se logró la ejecución de dos de los tres frentes de obra, por oposición de la comunidad:
 1. Frente de Obra Vista Hermosa: algunas personas de la comunidad se interpusieron en un principio aduciendo que se requería un estudio de suelo, lo cual retrasó más el inicio de la obra, llevándolos a coordinar con la jefa de oficina del Cali 1, por lo que la actividad se llevó a cabo en el mes de abril de 2022; donde el resultado indicó que la composición del suelo existente corresponde a rellenos de material no adecuado (escombros). No obstante, la entidad declaró que esto no era impedimento para realizar las actividades establecidas en el presupuesto del contrato de la obra del barrio Vista Hermosa.
 2. Frente de Obra Las Malvinas: Se evidenció el acta de la reunión donde se informa a la comunidad del sector de las Malvinas, los 5 ajustes al diseño inicial realizados, con el fin de lograr acuerdos con las personas que se oponían de la comunidad, sin lograr el objetivo.

- Dentro las acciones contractuales, técnicas y jurídicas realizadas por el DAGMA ante la oposición de la comunidad a la ejecución de la obra, este ente de control evidenció que:
 - ✓ Se realizaron procesos de concertación con la comunidad, de los cuales se revisaron actas y material fotográfico.
 - ✓ Se realizó reunión con una personera delegada.
 - ✓ Se solicitó por correo electrónico al Cali 1, respuesta a dicha problemática con la comunidad para el inicio del proyecto,
 - ✓ Se envía oficio al presidente de la JAL con fecha del 26 de abril de 2023 se da a conocer la problemática para la ejecución del proyecto.
 - ✓ Se envió oficio a la Oficina de Participación Ciudadana de la alcaldía con radicado 202341330100110351 del 23 de junio de 2023, con la información correspondiente al frente de obra de Vista Hermosa.
 - ✓ El recurso dispuesto para estos frentes de obra, no logró ejecutarse y se realizó el cierre financiero, devolviéndose al Municipio.

Atentamente,



JUAN CAMILO MORA DE LA PAVA

Director Técnico ante Recursos Naturales y Aseo (E)

Contraloría General de Santiago de Cali

| | Nombre | Cargo | Firma |
|----------|-----------------------------|----------------------|--|
| Proyectó | Comisión auditora | Comisión auditora |  LUISA JARAMILLO |
| Revisó | Juan Camilo Mora de la Pava | Director Técnico (E) |  |
| Aprobó | Juan Camilo Mora de la Pava | Director Técnico (E) |  |

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.